HOSPITAL GENERAL
San Isidro
E.S.E
DE MANIZALES



SOPORTE DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO DE MANIZALES Y HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO

Manizales, 15 de abril de 2026

Doctor
DAVID EDUARDO GÓMEZ SPRINGSTUBE
Secretario de Salud Pública
Alcaldía de Manizales Ciudad

ASUNTO: SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE RECURSOS DE SOSTENIBILIDAD PARA EL APOYO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA BAJA COMPLEJIDAD CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2511061217 ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y LA ESE HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO

Cordial saludo.

En cumplimiento del objeto del convenio para “realizar la sostenibilidad institucional conforme a la normatividad tendiente a garantizar el acceso a la prestación del servicio de salud de baja complejidad", el Hospital General San Isidro ha llevado a cabo las actividades pactadas en dicho convenio, asegurando que se cumplan las normativas vigentes y facilitando el acceso a los servicios de salud de baja complejidad para la población beneficiaria.

1. **Garantizar en forma ininterrumpida las 24 horas del día, los 7 días de la semana durante la vigencia del convenio, el acceso a los servicios de salud de baja complejidad habilitados por el Hospital General San Isidro E.S.E manteniendo la oferta de la consulta médica general, nutrición y dietética, psicología, transporte asistencial básico, laboratorio clínico, toma de muestras, servicio farmacéutico, terapia, ocupacional, fisioterapia, fonoaudiología, terapia del lenguaje, hospitalización general adultos y demás que sean habilitados en la baja, complejidad, en el marco de los atributos de calidad.**

Durante el periodo comprendido entre el mes de enero a marzo de 2026, el Hospital General San Isidro E.S.E. garantizó la prestación ininterrumpida de los servicios de salud habilitados en el nivel de baja complejidad, cumpliendo con el compromiso institucional de asegurar atención las 24 horas del día, los siete días de la semana, conforme a las condiciones establecidas en el convenio vigente. Este esfuerzo reafirma

el enfoque de calidad, oportunidad y continuidad en la atención, orientado a responder oportunamente a las necesidades de los usuarios y de la comunidad en general.

En coherencia con lo establecido, se mantuvo la disponibilidad de los servicios asistenciales, administrativos y de apoyo diagnóstico, asegurando la oferta permanente de consulta médica general, nutrición y dietética, psicología, transporte asistencial básico, laboratorio clínico, toma de muestras, servicio farmacéutico, terapias de rehabilitación (ocupacional, fisioterapia, fonoaudiología y terapia del lenguaje) y hospitalización general para adultos, entre otros servicios habilitados de baja complejidad.



LABORATORIO



SERVICIO DE FARMACIA



FISIOTERAPIA

A continuación, se presenta el consolidado de servicios prestados durante el primer trimestre de la vigencia 2026, reflejando el cumplimiento de la operación asistencial y la capacidad institucional para responder a las demandas de la población:

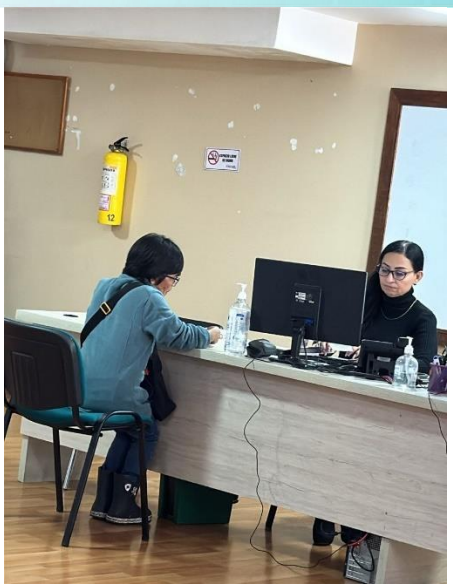
SERVICIOS	ENERO 01 AL 31
No de consulta médica general	8
No de consultas de nutrición y dietética	94
No de consultas psicología	7
No. de traslados de transporte asistencial básico	59
No. laboratorio clínico	1048
No.toma de muestras	148
No. de dispensaciones en el servicio farmacéutico	3836
No. de terapias ocupacionales	0
No. sesiones de fisioterapia	95
No. consultas de fonoaudiología	2
No. de terapias del lenguaje	2
No. de hospitalizaciónes general adultos	98
No. de atención en salud de población no afiliada o identificada como pobre	0
No. de atenciónes en salud de población migrante en estado de irregularidad	0
No. de atenciónes en salud en centros de reclusión transitorios	0
No. de servicios de ambulancia para situaciones especiales	0
No. de actividades extramurales de la ESE tanto en zona urbana como rural	0

SERVICIOS	FEBRERO 01 AL 28
No de consulta médica general	23
No de consultas de nutrición y dietética	72
No de consultas psicología	12
No. de traslados de transporte asistencial básico	62
No. laboratorio clínico	918
No.toma de muestras	203
No. de dispensaciones en el servicio farmacéutico	3287
No. de terapias ocupacionales	Se realiza terapia ocupacional en el servicio de hospitalización: salud mental y hospitalización parcial.
No. sesiones de fisioterapia	179
No. consultas de fonoaudiología	2
No. de terapias del lenguaje	2
No. de hospitalizaciónes general adultos	75
No. de atención en salud de población no afiliada o identificada como pobre	0
No. de atenciónes en salud de población migrante en estado de irregularidad	0
No. de atenciónes en salud en centros de reclusión transitorios	0
No. de servicios de ambulancia para situaciones especiales	2
No. de actividades extramurales de la ESE tanto en zona urbana como rural	0

SERVICIOS	MARZO 01 AL 31
No de consulta médica general	10
No de consultas de nutrición y dietética	71
No de consultas psicología	4
No. de traslados de transporte asistencial básico	57
No. laboratorio clínico	1249
No.toma de muestras	288
No. de dispensaciones en el servicio farmacéutico	4118
No. de terapias ocupacionales	9 En Consulta Externa - Se realiza terapia ocupacional en el servicio de hospitalización: salud mental y hospitalización parcial
No. sesiones de fisioterapia	135
No. consultas de fonoaudiología	2
No. de terapias del lenguaje	2
No. de hospitalizaciónes general adultos	90
No. de atención en salud de población no afiliada o identificada como pobre	1
No. de atenciónes en salud de población migrante en estado de irregularidad	1
No. de atenciónes en salud en centros de reclusión transitorios	0
No. de servicios de ambulancia para situaciones especiales	3
No. de actividades extramurales de la ESE tanto en zona urbana como rural	1

2. El Hospital apoya la atención en baja complejidad a la población pobre no afiliada, población migrante o en estado de irregularidad.

En lo transcurrido del primer trimestre de la vigencia 2026 , el Hospital General San Isidro reportó un usuario atendido en el mes de marzo HECTOR RODOLFO GONZALEZ CANALES con documento de identidad PA CHI181596651 residente del sector tejares via Manizales-Chinchina. Es de anotar que el hospital mantiene disponibilidad para atender a personas en condiciones de vulnerabilidad, incluyendo a la población pobre no afiliada, migrante o en situación de irregularidad.



3. **El Hospital presta el servicio de ambulancia en situaciones especiales, ocurrencias de hechos catastróficos y eventualidades, tales como visitas a los centros de protección transitorios, jornadas de vacunación entre otros.**

Durante el periodo correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026 el Hospital mantuvo la disponibilidad permanente del servicio de ambulancia para la atención de situaciones especiales.

4 de febrero acompañamiento al Precandidato a la Presidencia Doctor SERGIO FAJARDO VALDERRAMA con la ambulancia del Hospital General San Isidro incluyendo Médico, auxiliar de enfermería y conductor desde las 06:00 a.m hasta las 6:30 p.m





Ubicación según cronograma

19 de febrero se atiende solicitud de teleasistencia para atender un caso en la Carrera 34 No 50-52 – B. La Isabela de un adulto mayor de 60 años de edad en estatus convulsivo que no cuenta con móviles disponibles.



Dirección de donde se solicitó el servicio

18 de marzo 2026 acompañamiento al de la ambulancia con médico, auxiliar de enfermería, conductor, trabajadora social en actividad de promoción y prevención de la Alcaldía Municipal





21 Y 22 de marzo d e 2026 acompañamiento de la ambulancia al CONGRESO NACIONAL CATÓLICO FE Y CIENCIA Y SALUD MENTAL , evento académico y formativo que se llevó a cabo en el teatro los fundadores el sábado desde las 6:30 a.m hasta las 5:30 p.m y el domingo desde las 7:00 hasta las 4:00 p.m

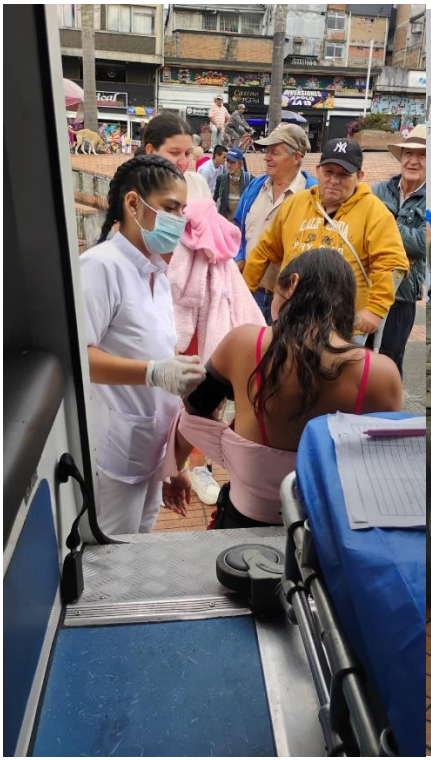




4. **El Hospital hace acompañamiento a la secretaría de Salud Pública de Manizales en actividades extramurales tanto en zona urbana como rural, de acuerdo con lo solicitado desde la supervisión del convenio.**

El pasado 18 de marzo de 2026 se realizó actividad con la policía comunitaria en la plazoleta del parque Alfoso López con el objetivo de brindar asesoría integral a la comunidad (incluyendo población LGTBI Q+, vendedores ambulantes y habitantes del sector) sobre los servicios del Hospital San Isidro y las rutas de atención en salud, mediante la orientación del médico, la trabajadora social y la auxiliar de enfermería, a partir de la toma de presión arterial y glucometría, en articulación con la Policía, para promover el acceso oportuno y adecuado a los servicios de salud.

Se adjunta listado de asistencia y fotografías de la actividad





.**CONCEPTOS Y VALORES A PAGAR**

CONCEPTO	VALOR
AUX ENFERMERIA	$ 167.751.178
CONDUCTORES	$ 45.821.799
ENFERMERAS	$ 34.100.000
LAVANDERIA	$ 31.639.054
MEDICOS	$ 28.714.200
AUX ADMINISTRATIVOS	$ 32.000.000
PROFESIONALES ASISTENCIALES	$ 14.638.567
VIGILANCIA	$ 17.210.000
NOMINA	$ 128.125.202
TOTAL	$ 500.000.000

MARTHA PATRICIA ZAPATA GÓMEZ
Gerente